



JUAN PABLO GALLO


Senador de la República

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY NÚMERO 088 DE 2022 (CÁMARA) Y 88 DE 2022 (SENADO) “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”, así:

ARTÍCULO NUEVO. Autorícese al Gobierno Nacional asignar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la suma de \$ 2.440.352.053 para la construcción del acueducto rural, del municipio de Córdoba, Quindío.

Cordialmente,


JUAN PABLO GALLO
Senador de la República


18.01.2022